



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 139 — Año XV — Legislatura IV — 17 de octubre de 1997

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón 5384

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expediente de modificación presupuestaria 5388

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

2.3.1. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 111/97, sobre el comercio justo y solidario 5388

Proposición no de Ley núm. 112/97, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa 5389

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 19/97, relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea . . .	5389
Interpelación núm. 20/97, relativa a la transferencia del Inem	5390

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 474/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 incluyen las partidas necesarias para satisfacer las principales demandas de Aragón	5391
Pregunta núm. 475/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento	5391
Pregunta núm. 476/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento	5392
Pregunta núm. 477/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento	5393
Pregunta núm. 478/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento	5393
Pregunta núm. 479/97, relativa a la lentitud en la tramitación de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción	5394

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 471/97, relativa al retraso en el pago de salarios, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente . . .	5395
Pregunta núm. 472/97, relativa a la saca de madera en los montes de Zuera (Zaragoza), para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente	5395
Pregunta núm. 480/97, relativa a la desfavorable evolución en la recaudación por IRPF en 1995 y sus posibles repercusiones en el desarrollo del nuevo sistema de financiación autonómica, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos	5396

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 473/97, relativa a las obras de mejora de depuración de aguas residuales de las localidades del Parque de Guara . . .	5396
Pregunta núm. 481/97, relativa a las becas para usuarios de residencias geriátricas y centros de día	5397
Pregunta núm. 482/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro	5397
Pregunta núm. 483/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro	5398
Pregunta núm. 484/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro	5398
Pregunta núm. 485/97, relativa a retribuciones del personal del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente	5398
Pregunta núm. 486/97, relativa a inversiones y transferencias a la zona de Gallocanta	5399
Pregunta núm. 487/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro	5399
Pregunta núm. 488/97, relativa al aprovechamiento de maderas de los montes de Zuera	5400
Pregunta núm. 489/97, relativa a las actuaciones en mejora de regadíos	5400
Pregunta núm. 490/97, relativa a las actuaciones en forestación	5401
Pregunta núm. 491/97, relativa a la tramitación de ayudas de la PAC	5401
Pregunta núm. 492/97, relativa a la tramitación de ayudas de la PAC	5401
Pregunta núm. 493/97, relativa a inversiones en riegos en la zona de Monegros II	5402
Pregunta núm. 494/97, relativa a inversiones en riegos en la zona de Bardenas II	5402
Pregunta núm. 495/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro	5402
Pregunta núm. 496/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro	5403
Pregunta núm. 497/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés	5403
Pregunta núm. 498/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés	5403

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/97, relativa a instalaciones deportivas	5404
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/97, relativa al mausoleo de Chiprana	5404
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/97, relativa a ayudas para libros de texto y material escolar	5404
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/97, relativa a fondos documentales históricos	5405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/97, relativa a subvenciones a museos locales	5405
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/97, sobre autorizaciones de granjas en la Comunidad Autónoma	5406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/97, relativa a futuras inversiones de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	5406
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/97, relativa a los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.	5407

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de aprobación por la Comisión de Economía	5407
--------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales	5408
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 30 de abril de 1997	5408
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 8 de mayo de 1997	5410
Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 15 de mayo de 1997	5412

8. JUSTICIA DE ARAGON

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos	5415
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	------

1. TEXTOS APROBADOS

1.1. Leyes

1.1.1. Proyectos de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 2 y 3 de octubre de 1997, ha aprobado el Proyecto de Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Ley reguladora del Instituto Tecnológico de Aragón

PREAMBULO

El Instituto Tecnológico de Aragón se constituyó y fue regulado por primera vez por el Decreto 68/1984, de 13 de septiembre, con el objeto de potenciar la investigación, desarrollo y aplicación de tecnologías avanzadas que inciden en un mejor aprovechamiento de los recursos económicos de Aragón.

Por Decreto 110/1992, de 26 de mayo, y Decreto 150/1995, de 6 de junio, se aprobó la constitución y modificación del objeto social de la empresa Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A., como un instrumento de gestión adecuado en el ámbito económico, administrativo y técnico, al servicio del Instituto Tecnológico de Aragón en su relación con las empresas.

En el Decreto 5/1994, de 12 de enero, se procede a una reforma que afecta a la definición de los objetivos del Instituto, para mayor aprovechamiento, racionalización y potenciación de los recursos existentes.

Desde su creación, el Instituto Tecnológico de Aragón ha venido realizando actividades relacionadas con la promoción y ejecución de proyectos de investigación y desarrollo, así como de actividades de soporte a la innovación; el impulso, la coordinación y, en su caso, la colaboración en la participación de las empresas en la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo, tanto nacionales como internacionales; la colaboración con la Universidad y con otros organismos de investigación en la satisfacción de las necesidades tecnológicas de las empresas y en la introducción de nuevas tecnologías en el tejido industrial.

A fin de cumplir y desarrollar los objetivos, se plantea la necesidad de una nueva regulación jurídica del Instituto Tecnológico de Aragón para conseguir que éstos se alcancen de forma ágil y eficaz, sin perjuicio de contemplar el interés público en su actuación. El nivel de actividad del Instituto, su importante crecimiento, con incorporación de más equipos y personas, y sus

relaciones con el mundo empresarial requieren una forma de organización más versátil, que integre de forma adecuada la capacidad de gestión que en este momento se tiene a través de la sociedad mercantil Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A., con la actividad propia del Instituto.

Esta reforma responde también, en contenido y plazos, al mandato de la Ley 11/1996, de 30 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que otorgó un año de plazo a los organismos públicos para que adecuaran su normativa a lo establecido en la misma.

El relanzamiento industrial en nuestro ámbito territorial y la posibilidad de utilización de tecnologías avanzadas han sido factores decisivos en la modificación de los objetivos del Instituto Tecnológico de Aragón.

Con la configuración de que se dota al ITA se pretende conseguir que sus objetivos se alcancen con una mayor agilidad y eficacia, sin perjuicio de contemplar el interés público en su actuación. De esta forma se facilita el acceso a la financiación de proyectos a través de programas comunitarios y se evita la existencia de una sociedad instrumental para relacionarse con las empresas que demandan los servicios en que se concreta la actividad del Instituto.

Por todo ello, siendo conscientes de la necesidad de que los entes que prestan servicios tecnológicos a las empresas dispongan de organizaciones que les permitan actuar con plena capacidad en el mercado y en sus relaciones con las distintas Administraciones, es preciso promover una nueva regulación jurídica que integre de forma adecuada la gestión del Instituto con el cumplimiento de sus objetivos, dirigidos siempre a prestar de forma dinámica los servicios a las empresas, que deben tener como finalidad la continua mejora de sus productos.

El Instituto Tecnológico de Aragón trabajará con la finalidad de que los ingresos propios que perciba por la prestación de sus servicios sirvan para cubrir los gastos provocados por su realización.

Artículo 1.— Naturaleza.

1. El Instituto Tecnológico de Aragón es una entidad de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

2. Se regirá por lo previsto en esta Ley, en las disposiciones que la desarrollen y en la normativa que resulte de su aplicación. No obstante, al régimen de contratación, tráfico patrimonial y mercantil y actividades externas le será de aplicación el ordenamiento jurídico privado.

3. Se adscribe al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

Artículo 2.— Fines.

El Instituto Tecnológico de Aragón se configura como un centro de promoción de la investigación y el desarrollo, con arreglo a los criterios del interés general, orientando su actividad a impulsar la innovación tecnológica de las empresas.

Artículo 3.— Funciones.

El Instituto Tecnológico de Aragón tiene como funciones fundamentales las siguientes:

— Ofrecer servicios tecnológicos a la industria, tanto en el desarrollo de nuevos productos o procesos como en la implantación de tecnologías avanzadas, promoviendo la constante renovación de las empresas en este ámbito.

— Identificar y atender las necesidades de innovación de los diferentes sectores productivos, con especial orientación a pequeñas y medianas empresas.

— Facilitar servicios de asesoramiento en materia tecnológica o de gestión de la innovación que mejoren la productividad de las empresas.

— Prestar servicios de ensayo y calibración de aparatos y equipos, que contribuyan a garantizar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por las empresas.

— Difundir la estrategia de renovación tecnológica, colaborando en la actualización técnica del personal de las empresas y su especialización en nuevas tecnologías, mediante el desarrollo de actividades de formación técnica y ocupacional.

— Promover la participación de las empresas en programas de renovación tecnológica, tanto nacionales como internacionales, dándoles soporte técnico para la presentación de proyectos y, en su caso, colaborando en la ejecución de los mismos.

— Impulsar la optimización de los recursos tecnológicos de Aragón mediante el aprovechamiento de los servicios y equipos disponibles en otras instituciones o empresas, y la integración y coordinación, en lo posible, de los servicios tecnológicos.

— Fomentar el desarrollo tecnológico y la investigación al servicio de las administraciones públicas, en particular en aquellos campos que suponen retos de futuro de carácter económico, social, territorial y medioambiental.

Artículo 4.— Organización.

Los órganos rectores del Instituto Tecnológico de Aragón son:

- a) El Consejo Rector.
- b) La Dirección.

La actividad, organización y modo de funcionamiento interno del Instituto Tecnológico de Aragón se estructurarán en áreas tecnológicas y de servicios comunes, que serán determinadas por sus estatutos o reglamento de organización y régimen interno.

Los estatutos o el reglamento de organización y régimen interno, una vez aprobados por el Consejo Rector, serán puestos en conocimiento del Gobierno de Aragón y publicados en el *Boletín Oficial de Aragón*.

Artículo 5.— El Consejo Rector.

1. El Consejo Rector tendrá la composición siguiente:

Presidente: Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, o Director General en quien delegue, a quien corresponden las funciones de Presidente del órgano colegiado. Dispondrá de voto de calidad para dirimir los empates que puedan producirse en las votaciones del Consejo Rector.

Vocales: Director del Instituto Tecnológico de Aragón, como vocal nato; dos representantes del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento; dos representantes designados por la Universidad de Zaragoza; dos representantes designados por el Consejo Superior de Investigación y Desarrollo; dos representantes de los sectores industriales designados por las Asociaciones empresariales más representativas de Aragón; dos representantes de los trabajadores designados por las centrales sindicales más representativas de Aragón.

Todos los vocales, a excepción del vocal nato, serán nombrados por el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda

y Fomento, siendo la duración del mandato de cuatro años y pudiendo ser reelegidos.

El Presidente designará un Secretario, con voz pero sin voto, entre el personal del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

2. Causas de cese y renuncia de los vocales:

— Por incompatibilidad para el desempeño del cargo.

— Por revocación de su nombramiento como vocal, sin perjuicio de la capacidad de sustitución de sus representantes que la legislación establece para las organizaciones representativas de intereses sociales en los órganos colegiados de las distintas Administraciones Públicas.

— Por transcurso del plazo establecido para su mandato.

— Por renuncia del interesado.

— Por fallecimiento o incapacitación.

Artículo 6.— Funciones del Consejo Rector.

Corresponde al Consejo Rector:

— Aprobar las líneas de investigación tecnológica, programas de acción y objetivos prioritarios del Instituto, en orden al cumplimiento de sus fines.

— Realizar cuantas acciones sean precisas para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de los fines del Instituto Tecnológico de Aragón.

— Aprobar el anteproyecto de presupuesto y las cuentas anuales del Instituto para su remisión al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

— Aprobar la memoria anual de actividades.

— Aprobar, previo conocimiento del Consejo de Gobierno, la participación del Instituto Tecnológico de Aragón en sociedades mercantiles, agrupaciones de interés económico, consorcios y otros entes jurídicos cuyo objeto social sea similar al del Instituto.

Artículo 7.— La Dirección.

1. Corresponden al Director las siguientes funciones:

— Representar al Instituto Tecnológico de Aragón en juicio y fuera de él, en los términos previstos en los estatutos y reglamento de régimen interior.

— Ejercer la dirección del personal y tramitar los gastos y pagos procedentes del Instituto.

— Cumplir y hacer cumplir los acuerdos del Consejo Rector.

— Coordinar la ejecución y efectuar el seguimiento de las actividades del Instituto de conformidad con las directrices establecidas por el Consejo Rector.

— Dar traslado, proponer e informar al Consejo Rector de las líneas de trabajo y de los resultados de la actividad del Instituto.

— Elevar al Consejo Rector, para su análisis, la memoria anual de actividades y la propuesta de presupuestos anuales del Instituto.

— La promoción y difusión del Instituto dentro de las líneas de actuación acordadas por el Consejo Rector.

2. El Director será nombrado y separado por el Gobierno de Aragón a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, entre personas de reconocida competencia en las materias relacionadas con los fines perseguidos por el Instituto, asumiendo todas las funciones ejecutivas que determine el Consejo Rector.

Artículo 8.— Recursos.

1. Los recursos del Instituto Tecnológico de Aragón estarán integrados por:

— Las transferencias contenidas a tal fin en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

— Las subvenciones o aportaciones procedentes de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas.

— Los ingresos propios que pueda percibir por la prestación de sus servicios.

— Los ingresos patrimoniales, ordinarios o extraordinarios que perciba como consecuencia de su participación en sociedades.

— Los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que concierne.

— Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido.

2. En caso de extinción o disolución de la entidad, los recursos y patrimonio existentes se destinarán a la realización de actividades que respondan al cumplimiento de los objetivos fijados en el artículo 3 de esta Ley, sin perjuicio de que el destino preciso de estos bienes se establezca en la norma que regule la supresión del Instituto, de conformidad con lo establecido en la legislación aragonesa vigente.

Artículo 9.— *Régimen económico-financiero.*

1. El Instituto Tecnológico de Aragón elaborará anualmente el anteproyecto de presupuesto, el programa de actuación, inversiones y demás documentación complementaria del mismo, que remitirá al Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, de conformidad con lo establecido en los artículos 58 y siguientes de la Ley 4/1986, de 4 de junio, de Hacienda de la Comunidad Autónoma.

2. La Intervención General de la Diputación General de Aragón realizará el control financiero del Instituto Tecnológico de Aragón en los términos establecidos en los artículos 15.1 y 66.1.a) de la Ley de Hacienda, redactando el correspondiente informe, que será remitido a las Cortes de Aragón dentro del mes siguiente.

3. La concesión de avales y las operaciones de endeudamiento del Instituto Tecnológico de Aragón deberán acomodarse, en todo caso, a los límites individuales y cuantías globales asignados para tales fines en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, comunicándolo a la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón dentro del mes siguiente a su realización.

Artículo 10.— *Régimen jurídico.*

Corresponde al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento resolver los recursos administrativos ordinarios contra resoluciones dictadas por el Instituto en el ejercicio de sus potestades administrativas, la revisión de los actos nulos o anulables y la declaración de responsabilidad patrimonial, en su caso.

Artículo 11.— *Personal.*

El régimen de personal se atenderá a lo establecido en la legislación estatal básica y autonómica vigente.

Artículo 12.— *Patrimonio inicial.*

Constituyen patrimonio inicial del Instituto Tecnológico de Aragón, en su nueva forma jurídica, los bienes que estuvieran adscritos al mismo en su anterior etapa, al que se añadirán las dotaciones presupuestarias aprobadas en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, que se encuentran recogidas en el programa 542.2 del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.— Los recursos anuales para atender el cumplimiento de los objetivos señalados en el artículo 3 de la presente Ley fi-

gurarán en el estado de gastos de la sección 12 del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, programa 542.2.

Segunda.— Se consideran ampliables los créditos del estado de dotaciones del presupuesto del Instituto Tecnológico de Aragón, en las cuantías correspondientes para reflejar las repercusiones producidas en su financiación, como consecuencia de las modificaciones positivas en los créditos de transferencia destinados al mismo. Los remanentes de crédito del ejercicio anterior se incorporarán al del ejercicio vigente.

Tercera.— Podrán generar crédito en el estado de dotaciones del presupuesto del Instituto los ingresos que pueda percibir por la prestación de sus servicios, los patrimoniales, así como las subvenciones o aportaciones de entidades públicas o privadas.

Cuarta.— El Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, a propuesta del Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón, efectuará las modificaciones presupuestarias necesarias, dentro de los límites marcados por la legislación vigente.

Quinta.— Previo acuerdo del Gobierno de Aragón, se podrán aplicar al Instituto Tecnológico de Aragón créditos de los programas de gasto de los distintos Departamentos, cuando éstos se destinen a actividades propias de las funciones que tiene legalmente atribuidas. La efectividad del acuerdo exigirá la previa conformidad de la Comisión de Economía y Presupuestos de las Cortes de Aragón.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.— Los recursos anuales incluidos en el anexo 1 con destino al Instituto Tecnológico de Aragón figurarán, para el ejercicio presupuestario de 1997, en el estado de gastos de la sección 12 del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, programa 542.2.

Segunda.— En lo que reste de ejercicio presupuestario del año 1997, el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento efectuará las modificaciones de crédito necesarias a fin de instrumentar la consignación de las dotaciones aprobadas en el estado de gastos del ente público.

Tercera.— Con independencia del personal propio al servicio del Instituto Tecnológico de Aragón que éste pueda contratar, que se regirá por las normas de Derecho laboral o privado que le sean de aplicación, la Diputación General de Aragón podrá adscribir al personal (funcionarios y laborales) que en la actualidad presta sus servicios en el Instituto y que depende de éste, sin merma de sus derechos. De la misma forma, podrá integrar al personal de la Sociedad Aragonesa de Tecnologías Aplicadas, S.A., que hasta el momento venía desarrollando su trabajo para el Instituto Tecnológico de Aragón.

La integración del personal en la nueva entidad se realizará en las mismas condiciones que tenga actualmente, sin que se modifique por esta situación el tipo de contrato de trabajo existente.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados: el Decreto 219/1992, de 21 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se modifican las áreas tecnológicas del Instituto Tecnológico de Aragón; el Decreto 5/1994, de 12 de enero, de la Diputación General de

Aragón, por el que se reestructura y atribuyen competencias a los diversos órganos del Instituto Tecnológico de Aragón; el Decreto 178/1996, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea la Subcomisión de Investigación Aplicada y Tecnologías del Consejo Superior de Investigación y Desarrollo y se suprime el Consejo Rector de Instituto Tecnológico de Aragón, y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a la presente Ley.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.— Se autoriza al Gobierno de Aragón para dictar las disposiciones reglamentarias necesarias y adoptar las oportunas medidas de ejecución y desarrollo de lo dispuesto en esta Ley.

Segunda.— La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

ANEXO 1

Presupuesto del ente público Instituto Tecnológico de Aragón, 1997

1.- PRESUPUESTO DE INGRESOS			
	1.1. Contratos por proyectos de I+D y servicios de ensayos y calibración.		116.963.056
	1.2. Formación.		58.593.972
	1.3. Aportación Diputación General de Aragón.		389.399.769
	1.3.1. Gasto personal y corriente.	261.399.769	
	1.3.2. Inversiones en instalaciones, equipamiento técnico e informática (software).	113.000.000	
	1.3.3. Inversiones en informática (software)	15.000.000	
	TOTAL INGRESOS		564.956.797
2.- PRESUPUESTO DE GASTOS			
	2.1. Gastos de personal.		289.373.773
	2.2. Gastos corrientes.		147.583.024
	2.3.1. Material oficina.	1.992.123	
	2.3.2. Viajes	5.099.535	
	2.3.3. Formación	3.402.000	
	2.3.4. Documentación	1.575.000	
	2.3.5. Comunicaciones	5.355.000	
	2.3.6. Limpieza	11.103.320	
	2.3.7. Mantenimiento maquinaria e instalaciones	10.799.526	
	2.3.8. Energía y combustibles	16.382.312	
	2.3.9. Difusión, publicidad y representación	15.382.312	
	2.3.10. Servicios otras empresas y asesoría	5.200.476	
	2.3.11. Primas de seguro	2.847.558	
	2.3.12. Indemnizaciones servicio	2.593.000	
	2.3.13. Tributos	7.330	
	2.3.14. Suministros y servicios directamente imputables a la actividad productiva	65.843.532	
	2.3. Inversiones.		128.000.000
	2.3.1. Obras e instalaciones.	26.000.000	
	2.3.2. Equipos técnicos	58.000.000	
	2.3.3. Mobiliario	4.000.000	
	2.3.4. Informática (Hardware)	15.000.000	
	2.3.5. Informática (Software)	15.000.000	
	2.3.6. Convenios	10.000.000	
	TOTAL GASTOS		564.956.797

1.6. Expedientes de modificación presupuestaria

Aprobación por la Comisión de Economía de expediente de modificación presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 6 de octubre de 1997, tras el debate y votación que establece el artículo 7 de la Ley 2/97, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997, ha aprobado el expediente de modificación presupuestaria que se relaciona a continuación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 6 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente de modificación presupuestaria número 315/97, promovido por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, del concepto 623 del programa 121.3 al concepto 627 del mismo programa de gasto, por importe de 37.430.918 ptas.

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

2.3.2. Para su tramitación en Pleno

Proposición no de Ley núm. 111/97, sobre el comercio justo y solidario

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 111/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el comercio justo y solidario, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el comercio justo y solidario, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 19 de enero de 1994, el Parlamento Europeo recomendaba a través de una Resolución a la Comunidad y a los Es-

tados miembros la necesidad de adoptar medidas para favorecer la consolidación y el desarrollo de un comercio tendente a la promoción social y económica de las comunidades de los países más desfavorecidos en un marco de respeto por la naturaleza. El PNUD, en su informe anual de 1993, hacía el mismo tipo de recomendaciones.

El Worldwatch Institute estima que existen en el mundo unas doscientas organizaciones de comercio justo, a las que hay que sumar más de mil colectivos productores en el sur, representando, según cálculos, unas 800.000 familias, unos 5.000.000 de personas del sur a los que el comercio justo y solidario les beneficia de forma directa. En el caso europeo, este tipo de comercio tiene una antigüedad aproximada de 36 años y desde entonces ha tenido un desarrollo constante y semejante en los distintos países comunitarios. En este momento, en Europa hay más de tres mil tiendas de comercio justo y solidario.

La FAS que coordina a las diversas ONG que promueven este comercio en Aragón tiene como objetivo el estrechar relaciones con el movimiento de economía solidaria existente a nivel estatal y con el de la Unión Europea, para así ofrecer a los consumidores el poder ejercer la solidaridad consciente e individualmente, orientando sus compras hacia productos provenientes del «Sur» que posibiliten un autodesarrollo sostenible, garanticen a los productores un precio justo y sean respetuosos con el medio ambiente. Simultáneamente, este tipo de comercio permite la creación de empresas y organizaciones alternativas, en las que se combina la rentabilidad (derivada de la existencia de un mercado potencial de consumidores conscientes, que ya se está materializando de forma notable en otros países europeos) con la solidaridad internacional.

Es por todo ello por lo que se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón consideran que las iniciativas existentes en favor de un comercio justo y solidario realizan una importante labor pionera, la cual, a pesar de sus dimensiones, aún muy modestas, merece el reconocimiento y apoyo por su

carácter ejemplar, y tiene que convertirse en una parte integrante de una cooperación norte-sur preocupada por los aspectos sociales y medioambientales, por lo que insta al Gobierno de Aragón para que:

1. Integre el comercio justo y solidario en el marco de su política de cooperación para el desarrollo, así como dentro de los convenios comerciales como una forma más de política comercial normalizada.

2. Elabore y emprenda un plan de apoyo a las organizaciones dedicadas al comercio justo y solidario que incluyan líneas de financiación específicas para éstas, la facilitación de espacios que puedan servir de plataforma de entrada y punto de venta de productos, así como la posibilidad de dotar a las mercancías destinadas a este comercio de una etiqueta específica que las identifique y proteja.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

Proposición no de Ley núm. 112/97, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 112/97, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, sobre el proceso de privatización de la empresa Endesa, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al proceso de privatización de la empresa Endesa, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La empresa pública Endesa ha jugado hasta el momento un importante papel en la provincia de Teruel, especialmente por los aspectos positivos de su implantación y redistribución social de beneficios, en unas comarcas de nuestra provincia con muchas dificultades para afrontar procesos de desarrollo de carácter autónomo y diversificado.

Además, la presencia pública ha supuesto una importante inversión en sistemas de corrección y minimización del impacto ambiental producida por la central térmica, en particular a lo largo de los últimos años.

Cualquier proceso de privatización parcial que ha afectado a Endesa siempre ha tenido repercusión en el ámbito socioeconómico, por la merma de beneficios potencialmente destinados a la redistribución socioterritorial.

Por otra parte, en el proceso de privatización total, el Gobierno central no ha planteado ningún plan complementario a la situación de privatización que supusiera un aumento de las posibilidades de generación de empleo.

Por ello, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

Las Cortes de Aragón expresan su oposición al proceso de privatización total de la empresa Endesa, que está poniendo en marcha el Gobierno central, por las repercusiones negativas que ello pudiera representar, en especial para la provincia de Teruel, tanto en aspectos de equilibrio territorial, medio ambiente y empleo.

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite del Gobierno central el mantenimiento de la titularidad pública de las acciones que no salen a la venta en esta primera fase, de manera que siga habiendo todavía una importante participación pública en el accionariado de Endesa.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Portavoz
JESUS LACASA VIDAL

2.5. Interpelaciones

Interpelación núm. 19/97, relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 19/97,

presentada por el G.P. Socialista, relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa al posible impacto en Aragón de la reforma de los fondos estructurales de la Unión Europea.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado mes de julio, el Presidente de la Comisión de la Unión Europea presentó al Parlamento Europeo una propuesta de reforma de los fondos estructurales, incluida en un plan ambicioso que incluye también las perspectivas financieras de la Unión Europea, reformas de la política agraria, diversas reformas institucionales y la ampliación a seis nuevos países miembros.

En materia de reforma de los fondos estructurales y del fondo de cohesión, las propuestas tienen un gran alcance y suponen una profunda modificación respecto de la actualidad. Recordemos que la vigencia de los fondos actuales termina en 1999 y que las reformas que actualmente se plantean serán las que regirán en el período comprendido entre los años 2000-2006.

Aragón puede sufrir graves perjuicios si la reforma sale adelante en los términos recogidos en la propuesta —reducción de recursos financieros y redefinición de los actuales Objetivos—, por lo que parece evidente la necesidad de tomar la iniciativa política desde ahora mismo.

Por todo ello se presenta la siguiente

INTERPELACION

¿Qué medidas e iniciativas políticas de carácter general está arbitrando el Gobierno de Aragón para que Aragón salga claramente beneficiada ante la reforma futura de los fondos estructurales y del fondo de cohesión de la Unión Europea?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Portavoz
RAMON TEJEDOR SANZ

Interpelación núm. 20/97, relativa a la transferencia del Inem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 20/97, presentada por el G.P. Mixto, relativa a la transferencia del Inem.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 182 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente Interpelación relativa a la transferencia del Inem.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Entre las competencias que la Comunidad Autónoma de Aragón va a asumir a corto o medio plazo resalta por su importancia y por su incidencia directa en la sociedad aragonesa la del Inem.

La transferencia del Servicio Público de Empleo a las Comunidades Autónomas sólo afectará a las políticas activas, lo que supone un 15% del volumen actual del presupuesto del Inem. Esta opción parece tener como objetivo que sean las Comunidades Autónomas las que impulsen las políticas activas de empleo, insuficientemente dotadas en la actualidad de medios y personal al haberse primado hasta ahora las políticas pasivas.

Por otra parte, esta transferencia parcial supone de hecho romper la gestión integral del Inem, lo que puede poner en entredicho su eficacia y el trato sencillo y directo al ciudadano, y por tanto traducirse en descoordinación entre las oficinas autonómicas y estatales.

Este reparto de funciones, que ya ha sido firmado en Cataluña y que se extenderá por riguroso orden jerárquico al resto de Comunidades Autónomas (en segundo lugar, a Euskadi y Galicia; en tercer lugar, a Andalucía y Valencia, etcétera), ha abierto incertidumbres sobre el modelo a aplicar en Aragón y los plazos y valoración de dicha transferencia.

INTERPELACION

¿En qué plazos y con qué criterios se va a producir la transferencia del Inem a la Comunidad Autónoma de Aragón? ¿Qué modelo de Servicio Público de Empleo va a poner en marcha su Departamento tras la transferencia?

Zaragoza, 1 de octubre de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 474/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 incluyen las partidas necesarias para satisfacer las principales demandas de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 474/97, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 incluyen las partidas necesarias para satisfacer las principales demandas de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 incluyen las partidas necesarias para satisfacer las principales demandas de Aragón.

ANTECEDENTES

Con motivo de la aprobación el pasado 26 de septiembre del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se inicia la tramitación de un documento presupuestario que debe ser clave para Aragón.

En el reciente debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una resolución que, en sus propios términos, dice lo siguiente: «El Gobierno de Aragón debe recordar al Gobierno de la Nación la injusticia sufrida en los últimos años, donde las obras públicas de interés general, inversiones y transferencias de capital del Capítulo VI y VII de los Presupuestos Generales del Estado beneficiaron a Aragón en una proporción correlativa a nuestra población, esto es, un 3%, por importe aproximado de 50.000 millones de pesetas, y no a nuestro territorio, que, al representar un 10% aproximadamente, supondría triplicar dicha cantidad y elevarla a 150.000 millones de pesetas, situación que debe cambiar radicalmente».

Incluso un socio del Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés, ha manifestado que de no incluirse las suficientes partidas para Aragón en los Presupuestos del Estado para 1998, se

debería plantear un presupuesto de la Comunidad Autónoma aragonesa claramente expansivo.

Así pues, se hace imprescindible conocer la valoración del Gobierno de Aragón acerca de si las cifras consignadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado dan satisfacción o no a las demandas largo tiempo reivindicadas desde nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón, reflejadas en las resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma, y tantas veces postergadas?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 475/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 475/97, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta

relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

ANTECEDENTES

Con motivo de la aprobación el pasado 26 de septiembre del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se inicia la tramitación de un documento presupuestario que debe ser clave para Aragón.

En el reciente debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una resolución que, en sus propios términos, dice lo siguiente: «El Gobierno de Aragón debe recordar al Gobierno de la Nación la injusticia sufrida en los últimos años, donde las obras públicas de interés general, inversiones y transferencias de capital del Capítulo VI y VII de los Presupuestos Generales del Estado beneficiaron a Aragón en una proporción correlativa a nuestra población, esto es, un 3%, por importe aproximado de 50.000 millones de pesetas, y no a nuestro territorio, que, al representar un 10% aproximadamente, supondría triplicar dicha cantidad y elevarla a 150.000 millones de pesetas, situación que debe cambiar radicalmente».

Incluso un socio del Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés, ha manifestado que de no incluirse las suficientes partidas para Aragón en los Presupuestos del Estado para 1998, se debería plantear un Presupuesto de la Comunidad Autónoma aragonesa claramente expansivo.

Así pues, se hace imprescindible conocer la valoración del Gobierno de Aragón acerca de si las cifras consignadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado dan satisfacción o no a las demandas largo tiempo reivindicadas desde nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón, en el ámbito de competencias de su Departamento, reflejadas en las resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma, y tantas veces postergadas?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 476/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 476/97,

formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

ANTECEDENTES

Con motivo de la aprobación el pasado 26 de septiembre del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se inicia la tramitación de un documento presupuestario que debe ser clave para Aragón.

En el reciente debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una resolución que, en sus propios términos, dice lo siguiente: «El Gobierno de Aragón debe recordar al Gobierno de la Nación la injusticia sufrida en los últimos años, donde las obras públicas de interés general, inversiones y transferencias de capital del Capítulo VI y VII de los Presupuestos Generales del Estado beneficiaron a Aragón en una proporción correlativa a nuestra población, esto es, un 3%, por importe aproximado de 50.000 millones de pesetas, y no a nuestro territorio, que, al representar un 10% aproximadamente, supondría triplicar dicha cantidad y elevarla a 150.000 millones de pesetas, situación que debe cambiar radicalmente».

Incluso un socio del Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés, ha manifestado que de no incluirse las suficientes partidas para Aragón en los Presupuestos del Estado para 1998, se debería plantear un Presupuesto de la Comunidad Autónoma aragonesa claramente expansivo.

Así pues, se hace imprescindible conocer la valoración del Gobierno de Aragón acerca de si las cifras consignadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado dan satisfacción o no a las demandas largo tiempo reivindicadas desde nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón, en el ámbito de competencias de su Departamento, reflejadas en las resolucio-

nes aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma, y tantas veces postergadas?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta 477/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 477/97, formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

ANTECEDENTES

Con motivo de la aprobación el pasado 26 de septiembre del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se inicia la tramitación de un documento presupuestario que debe ser clave para Aragón.

En el reciente debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una resolución que, en sus propios términos, dice lo siguiente: «El Gobierno de Aragón debe recordar al Gobierno de la Nación la injusticia sufrida en los últimos años, donde las obras públicas de interés general, inversiones y transferencias de capital del Capítulo VI y VII de los Presupuestos Generales del Estado beneficiaron a Aragón en una proporción correlativa a nuestra población, esto es, un 3%, por

importe aproximado de 50.000 millones de pesetas, y no a nuestro territorio, que, al representar un 10% aproximadamente, supondría triplicar dicha cantidad y elevarla a 150.000 millones de pesetas, situación que debe cambiar radicalmente».

Incluso un socio del Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés, ha manifestado que de no incluirse las suficientes partidas para Aragón en los Presupuestos del Estado para 1998, se debería plantear un Presupuesto de la Comunidad Autónoma aragonesa claramente expansivo.

Así pues, se hace imprescindible conocer la valoración del Gobierno de Aragón acerca de si las cifras consignadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado dan satisfacción o no a las demandas largo tiempo reivindicadas desde nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón, en el ámbito de competencias de su Departamento, reflejadas en las resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma, y tantas veces postergadas?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 478/97, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 478/97, formulada al Sr. Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

al Consejero de Educación y Cultura, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a si los Presupuestos Generales del Estado para 1998 dan satisfacción a las principales necesidades de Aragón puestas de manifiesto desde su Departamento.

ANTECEDENTES

Con motivo de la aprobación el pasado 26 de septiembre del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, se inicia la tramitación de un documento presupuestario que debe ser clave para Aragón.

En el reciente debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma se aprobó una resolución que, en sus propios términos, dice lo siguiente: «El Gobierno de Aragón debe recordar al Gobierno de la Nación la injusticia sufrida en los últimos años, donde las obras públicas de interés general, inversiones y transferencias de capital del Capítulo VI y VII de los Presupuestos Generales del Estado beneficiaron a Aragón en una proporción correlativa a nuestra población, esto es, un 3%, por importe aproximado de 50.000 millones de pesetas, y no a nuestro territorio, que, al representar un 10% aproximadamente, supondría triplicar dicha cantidad y elevarla a 150.000 millones de pesetas, situación que debe cambiar radicalmente».

Incluso un socio del Gobierno de Aragón, el Partido Aragonés, ha manifestado que de no incluirse las suficientes partidas para Aragón en los Presupuestos del Estado para 1998, se debería plantear un Presupuesto de la Comunidad Autónoma aragonesa claramente expansivo.

Así pues, se hace imprescindible conocer la valoración del Gobierno de Aragón acerca de si las cifras consignadas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado dan satisfacción o no a las demandas largo tiempo reivindicadas desde nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 contempla las partidas necesarias para satisfacer las principales necesidades de Aragón, en el ámbito de competencias de su Departamento, reflejadas en las resoluciones aprobadas en el pasado debate de la Comunidad Autónoma, y tantas veces postergadas?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

Pregunta núm. 479/97, relativa a la lentitud en la tramitación de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 479/97,

formulada al Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a la lentitud en la tramitación de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la lentitud en la tramitación de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción.

ANTECEDENTES

Los técnicos municipales de la Delegación de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza han elaborado, durante el último año, un estudio sobre cuáles podían ser las causas que habían provocado un aumento de las peticiones de ayudas de urgente necesidad. Este estudio ha sido entregado en la Comisión de Servicios Públicos de dicho Ayuntamiento el 29 de septiembre y en él se informa de que dicho aumento puede deberse a la lentitud en la concesión de otras prestaciones, como el Ingreso Aragonés de Inserción, cuyo tiempo de resolución ha ido alargándose, lo que obliga a recurrir a otras ayudas de urgencia para paliar las necesidades.

Hay que recordar que si bien la recepción, tramitación y propuesta de resolución de las solicitudes del Ingreso Aragonés de Inserción corresponden al Servicio de Acción Social del Ayuntamiento de Zaragoza, la concesión es responsabilidad de la DGA, fase en la que se producen los retrasos.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo la denuncia de lentitud en la concesión de prestaciones del Ingreso Aragonés de Inserción formulada en el informe del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Qué iniciativas pretende tomar para corregir esta situación?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta núm. 471/97, relativa al retraso en el pago de salarios, para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 471/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa al retraso en el pago de salarios.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa al retraso en el pago de salarios.

ANTECEDENTES

Los integrantes de los retenes contra incendios volvieron a protestar al inicio de la campaña de 1997 debido al retraso en el cobro de sus salarios, situación que suele repetirse todos los años, con retrasos acumulados que oscilan entre uno y cuatro meses.

La labor que realizan estos retenes es fundamental en la lucha contra los incendios, y las campañas anuales se deben planificar con el tiempo suficiente para que no surjan estos problemas, en base a que tienen sustento presupuestario en el presupuesto anual de la DGA.

PREGUNTA

¿Por qué se producen retrasos en el pago de los salarios de los integrantes de los retenes contra incendios?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 472/97, relativa a la saca de madera en los montes de Zuera (Zaragoza), para respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 472/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a la saca de madera en los montes de Zuera (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pregunta relativa a la saca de madera en los montes de Zuera (Zaragoza).

ANTECEDENTES

El grave incendio ocurrido hace tiempo en los montes de Zuera supuso una importante superficie quemada.

Desde hace algunos meses, se está procediendo a la saca de la madera quemada y también de la no quemada, utilizando maquinaria pesada.

Esta actuación supone una afección negativa al bosque, que ya se estaba regenerando naturalmente.

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno de Aragón de esta circunstancia? ¿Qué tipo de autorización concedió el Gobierno de Aragón para la saca de esa madera quemada?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 480/97, relativa a la desfavorable evolución en la recaudación por IRPF en 1995 y sus posibles repercusiones en el desarrollo del nuevo sistema de financiación autonómica, para respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 480/97, formulada al Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral en la Comisión de Economía y Presupuestos, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Lacasa Vidal, relativa a la desfavorable evolución en la recaudación por IRPF en 1995 y sus posibles repercusiones en el desarrollo del nuevo sistema de financiación autonómica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Lacasa Vidal, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, para su respuesta oral ante la Comisión de Economía y Presupuestos, la siguiente Pregunta relativa a la desfavorable evolución en la

recaudación por IRPF en 1995 y sus posibles repercusiones en el desarrollo del nuevo sistema de financiación autonómica.

ANTECEDENTES

La liquidación de la recaudación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de 1995 ha revelado que nada menos que nueve Comunidades Autónomas (de un total de catorce) no han alcanzado, por la evolución de su IRPF, los mínimos garantizados por el sistema de financiación entonces vigente, por lo que ha debido entrar en funcionamiento la cláusula de salvaguardia por la que automáticamente se les asegura un 0,5% de su participación en los ingresos del Estado.

Entre las Comunidades Autónomas que no han alcanzado este nivel mínimo se encuentra Aragón, con un importe de su liquidación de 282,3 millones de pesetas, cuando el máximo permitido por el sistema se elevaba hasta los 1.129,4 millones.

A la vista de estos malos datos de recaudación del IRPF cabe cuestionarse el futuro del nuevo sistema de financiación autonómica 1997-2001, cuya condición de éxito se encuentra en que se produzca una favorable evolución de este impuesto. De no ser así, los mecanismos de seguridad previstos (fondo de nivelación económica dotado con tan sólo 10.000 millones para todo el Estado) pueden resultar absolutamente insuficientes para asegurar los mínimos necesarios para garantizar la suficiencia financiera de las Comunidades Autónomas.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera que los datos publicados acerca de la evolución de la recaudación del IRPF en 1995 pueden cuestionar el éxito del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas 1997-2001? En su caso, ¿qué medidas correctoras piensa plantear el Gobierno de Aragón, en el marco de la necesaria negociación bilateral con el Estado, que aseguren una financiación suficiente para Aragón?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
JESUS LACASA VIDAL

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 473/97, relativa a las obras de mejora de depuración de aguas residuales de las localidades del Parque de Guara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 473/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las obras de mejora de depuración de aguas residuales de las localidades del Parque de Guara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Félix Rubio Ferrer, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta oral ante la Comisión de Medio Ambiente, la siguiente Pre-

gunta relativa a las obras de mejora de depuración de aguas residuales de las localidades del Parque de Guara.

ANTECEDENTES

Recientemente, el Ayuntamiento de Alquézar (Huesca) se ha quejado de la poca disponibilidad de la Dirección General del Medio Natural para hacer algunas inversiones que mejoren la calidad de las aguas de los ríos del Parque de Guara.

Argumentan que el desarrollo turístico de la zona, con una base muy importante en el descenso de barrancos, podría verse afectado si no se ejecutan obras de depuración de las aguas residuales de las localidades.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Consejería de Agricultura y Medio ambiente alguna actuación específica de mejora de la calidad de las aguas residuales de las localidades del Parque de Guara o bien complementando alguna actuación de la Consejería de Ordenación Territorial?

¿Tiene previsto derivar algunas inversiones del presupuesto del Parque de Guara a la mejora del tratamiento de las aguas residuales de las localidades del mismo?

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Diputado
FELIX RUBIO FERRER

Pregunta núm. 481/97, relativa a las becas para usuarios de residencias geriátricas y centros de día.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 481/97, formulada al Sr. Consejero de Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Yuste Cabello, relativa a las becas para usuarios de residencias geriátricas y centros de día.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto, en representación de los Diputados de Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las becas para usuarios de residencias geriátricas y centros de día.

ANTECEDENTES

El IASS concede becas para atender las necesidades de ancianos discapacitados, con demencias seniles y alzheimer, tanto en centros de día como en residencias geriátricas.

Las cuantías de estas becas no han sido revalorizadas desde hace una década.

PREGUNTA

¿Tiene previsto su Departamento revalorizar la cuantía de las becas para usuarios de residencias geriátricas y centros de día?

Zaragoza, 1 de octubre de 1997.

El Diputado
CHESUS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 482/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 482/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro (PEBEA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro (PEBEA).

ANTECEDENTES

El PEBEA, aprobado por el Consejo de Gobierno, contempla entre sus actuaciones en materia de campañas de difusión la búsqueda de empresarios a través de las organizaciones empresariales.

PREGUNTA

¿Qué organizaciones empresariales está previsto que lleven acabo la búsqueda de empresarios? ¿Con qué coste? ¿Qué procedimiento de adjudicación? ¿Qué papel van a desarrollar los servicios de la Administración?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 483/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 483/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casa Mateo, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro (PEBEA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro (PEBEA).

ANTECEDENTES

El PEBEA, aprobado por el Consejo de Gobierno, entre las razones para acometer dicho Plan plantea las siguientes cuestiones:

— ¿Con qué fe el pueblo aragonés va a emprender una gran cruzada del agua si donde la tiene regulada está el paradigma de que el agua no es nada sin el empresario agrario?

— ¿Cómo la región aragonesa puede pedir embalses a la sociedad española si el mayor y más estratégico embalse no se aprovecha?

— ¿Cómo negar la cesión de aguas a otras cuencas hidrográficas si los embalses de Mequinenza y Ribarroja, que constituyen la llave de los trasvases, no se aprovechan por desidia de la región aragonesa?

PREGUNTA

¿Considera el Gobierno de Aragón que el no aprovechamiento de las aguas reguladas en el ámbito del PEBEA deslegitiman las demandas aragonesas recogidas en el Pacto del Agua y la negativa a los trasvases? ¿Considera que la región aragonesa no aprovecha sus aguas por desidia? ¿Considera que la puesta en marcha del PEBEA debe ser el motivo para tener la fe suficiente para emprender una cruzada por el agua? ¿Considera que la existencia de los embalses de Mequinenza y Ribarroja deslegitiman a quienes proclaman que ciertos embalses contemplados en el Pacto del Agua constituyen la llave de los trasvases?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 484/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 484/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casa Mateo, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro (PEBEA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro (PEBEA).

ANTECEDENTES

El PEBEA, aprobado por el Consejo de Gobierno, contempla entre sus previsiones que a partir del noveno año los ingresos de la Administración pueden superar a las inversiones y que ésta puede recuperar la inversión total en 14 años.

Habida cuenta de que, en lo que se conoce, la Administración encargada de sufragar el coste será de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Gobierno de Aragón de los flujos inversión-retorno, del coste para la Hacienda aragonesa de las exenciones y beneficios contemplados en el Proyecto de Ley y de la participación de otras administraciones en las inversiones previstas en el PEBEA?

Zaragoza, 2 de octubre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 485/97, relativa a retribuciones del personal del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 485/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,

para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a retribuciones del personal del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a retribuciones del personal del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

Tras varias remodelaciones de la estructura orgánica del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente se han producido numerosos cambios en las responsabilidades que ejercían muchas de las personas que de él dependen, lo que en numerosos casos ha podido dar lugar a cambios en las retribuciones con las que partieron a principios de año.

Con objeto de clarificar la situación singularizada de ese personal tras los referidos cambios, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de personas, dependientes del Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, con expresión del puesto de trabajo que ocupan en la actualidad, que en el transcurso de 1997 han visto modificadas sus retribuciones, con qué motivo, por qué procedimiento y en qué cuantía?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 486/97, relativa a inversiones y transferencias a la zona de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 486/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a inversiones y transferencias a la zona de Gallocanta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones y transferencias a la zona de Gallocanta.

ANTECEDENTES

La Pregunta núm. 92/94, relativa a inversiones y transferencias en la zona de Gallocanta, pretendía, como se exponía en sus antecedentes, conocer de manera pormenorizada el volumen de gastos contraídos por la DGA entre los años 1993 y 1996 en esa zona.

La respuesta del Consejero de Agricultura y Medio Ambiente se presenta sin desglose alguno que permita calibrar la finalidad de dichos gastos.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿A cuánto ascienden los gastos contraídos por la Diputación General de Aragón durante los años 1993, 1994, 1995 y 1996 en la zona de Gallocanta en apoyo al refugio de Fauna Silvestre y Zona de Especial Protección para las Aves, desglosados en los apartados que se detallan a continuación?

— Apoyos a corporaciones locales en razón a la inclusión de su territorio en la zona protegida y su zona de influencia.

— Peritaciones de daños e indemnizaciones.

— Vigilancia con medios externos.

— Inversiones en Centros de interpretación.

— Planes de ordenación.

— Investigaciones específicas.

— Funcionamiento de instalaciones y del refugio de fauna.

— Medidas voluntarias de carácter ambiental aplicadas por la población en beneficio del medio natural.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 487/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 487/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PREGUNTA

¿Ha tenido algún coste económico para el Gobierno de Aragón la elaboración del Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés? En tal caso, ¿qué coste y a quién se ha pagado? ¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón algún plan similar para el aprovechamiento de aguas reguladas en otros embalses de Aragón? ¿Ha sometido a consulta de las organizaciones agrarias, del Consejo Económico y Social o de la Comisión Jurídica Asesora el Proyecto de Ley por el que se instrumenta la aplicación del PEBEA y medidas para su mejor aplicación? ¿Con qué resultado?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 488/97, relativa al aprovechamiento de maderas de los montes de Zuera.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 488/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al aprovechamiento de maderas de los montes de Zuera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al aprovechamiento de maderas de los montes de Zuera.

ANTECEDENTES

Como consecuencia del incendio de junio de 1995 que afectó a una importante masa forestal en el monte del catálogo

de utilidad pública número 264 de Zuera, se está llevando a cabo la corta y aprovechamiento de la madera quemada.

Ante noticias confusas sobre la corta de árboles no afectados por el fuego y, por consiguiente, dudas sobre si el aprovechamiento efectuado en el monte corresponde al adjudicado en su día por el Departamento de Agricultura y Medio Ambiente, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene noticia el Departamento de que en el aprovechamiento de maderas en el monte del CUP 264 de Zuera afectado por el incendio de 1995 se esté cometiendo algún tipo de infracción por acciones no contempladas en el pliego de condiciones? ¿Qué actuaciones se están realizando para comprobar que los volúmenes de madera extraídos se ajustan razonablemente a las estimadas en la convocatoria? ¿Qué ingresos van a percibir las administraciones beneficiarias?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 489/97, relativa a las actuaciones en mejora de regadíos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 489/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a actuaciones en mejora de regadíos.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en mejora de regadíos.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de actuaciones en mejora de regadíos aprobadas con cargo al Decreto 32/96 con expresión de localidad, peticionario, fecha de la solicitud, presupuesto y subvención aprobada?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 490/97, relativa a las actuaciones en forestación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 490/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a las actuaciones en forestación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en forestación.

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de actuaciones en forestación de montes con cargo a recursos propios del Gobierno de Aragón (excluidos los fondos de cohesión) que se han efectuado desde julio de 1995, con expresión del término municipal, superficie y coste de la misma?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 491/97, relativa a la tramitación de ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 491/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la tramitación de ayudas de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del

Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de ayudas de la PAC.

PREGUNTA

¿Qué información previa a la liquidación de los pagos por superficie ha remitido o piensa remitir su Departamento a los solicitantes de ayuda a los cultivos herbáceos en cumplimiento de las recomendaciones del Justicia de Aragón? ¿Por qué procedimiento y en qué fechas?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 492/97, relativa a la tramitación de ayudas de la PAC.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 492/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a la tramitación de ayudas de la PAC.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la tramitación de ayudas de la PAC.

PREGUNTA

¿Qué mejoras piensa introducir la próxima campaña en la tramitación de los expedientes de solicitud de ayudas de superficie a los cultivos herbáceos para mejorar las actuales dificultades?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 493/97, relativa a inversiones en riegos en la zona de Monegros II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 493/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a inversiones en riegos en la zona de Monegros II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones en riegos en la zona de Monegros II.

PREGUNTA

¿Qué obras, con su correspondiente cuantía desglosada, se han llevado a cabo en la zona de Monegros II en los meses transcurridos de 1997 por cada una de las Administraciones implicadas? ¿En qué situación se encuentran los sectores en transformación en el momento actual? ¿Qué previsiones existen en relación con la electrificación?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 494/97, relativa a inversiones en riegos en la zona de Bardenas II.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 494/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a inversiones en riegos en la zona de Bardenas II.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a inversiones en riegos en la zona de Bardenas II.

PREGUNTA

¿Qué obras, con su correspondiente cuantía desglosada, se han llevado a cabo en la zona de Bardenas II en los meses transcurridos de 1997 por cada una de las Administraciones implicadas? ¿En qué situación se encuentran los sectores en transformación en el momento actual?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 495/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 495/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PREGUNTA

¿Ha puesto en conocimiento, recabado opinión o ayuda de cualquier tipo a algún Ministerio del Gobierno de España en relación con las actuaciones previstas en el Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés (PEBEA)?

Más concretamente, ¿le consta la inclusión del PEBEA en los estudios previos que puedan haberse efectuado de cara a la concreción de un Plan nacional de regadíos y su adecuación a los criterios para lograr cofinanciación del Estado?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 496/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 496/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a al Plan estratégico del Bajo Ebro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro.

PREGUNTA

¿Qué datos dispone su Departamento sobre el número de transacciones de tierras efectuadas en el ámbito del PEBEA desde abril del presente año, hectáreas afectadas y precios pagados?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 497/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 497/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés (PEBEA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés (PEBEA).

ANTECEDENTES

El PEBEA, aprobado por el Consejo de Gobierno, contempla entre sus actuaciones «primordiales e ineludibles» la dotación a la zona del embalse de Mequinenza de infraestructuras de acceso, así como la construcción de una línea de media tensión próxima al agua.

Dado que, al parecer, las actuaciones de puesta en riego quieren iniciarse con carácter inmediato, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué obras concretas, su coste, sistema de financiación, organismo responsable y plazo de culminación tiene previsto el Gobierno de Aragón en materia de comunicaciones y suministro eléctrico de las zonas del ámbito del PEBEA?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Pregunta núm. 498/97, relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 498/97, formulada al Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Casas Mateo, relativa a al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés (PEBEA).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Simón Casas Mateo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan estratégico del Bajo Ebro aragonés (PEBEA).

ANTECEDENTES

El PEBEA, aprobado por el Consejo de Gobierno, contempla entre sus actuaciones en materia de suelo la de intervenir con el fin de que las reglas del mercado actúen lo mejor posible.

2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 272/97, relativa a instalaciones deportivas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 272/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a instalaciones deportivas, publicada en el BOCA núm. 112, de 12 de mayo de 1997.

Zaragoza, 23 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Ley de Presupuestos para 1997 de la Comunidad Autónoma de Aragón preveía en la Sección 17, de Educación y Cultura, en el capítulo VII del programa 457.1, de Fomento y Apoyo a la Actividad Deportiva con destino a las corporaciones locales para el Plan de construcción de instalaciones deportivas, una partida de 532.464.000 ptas. Que, aunque suponen un esfuerzo inversor por parte del Departamento de Educación y Cultura, no llega a cubrir los compromisos acumulados por Gobiernos anteriores.

Los principios de actuación por lo que se están produciendo las asignaciones presupuestarias se fundamentan en los criterios siguientes: en primer lugar, en las obligaciones contraídas por anteriores ejecutivos y que quedaron sin la suficiente cobertura presupuestaria por el Gobierno socialista en el año 1994, que responden a los Planes anuales de 1993 y anteriores; en segundo lugar, atender las obligaciones correspondientes al Plan de 1994, a pesar de que dicho Plan fue anulado por Orden de 22 de junio de 1995 de la entonces Consejera de Educación y Cultura, D.^a Angela Abós, y, en tercer lugar, atender en la medida que lo permiten las posibilidades presupuestarias, obras correspondientes al Plan de 1995 que no contaron con la partida correspondiente en ese año y que son continuación de obras anteriores.

En este sentido, se está procediendo a la tramitación de la práctica totalidad de las certificaciones correspondientes a los Planes anuales de 1994 y anteriores y algunas de 1995 recibidas en el Departamento de Educación y Cultura al día de la fecha.

Zaragoza, 22 de mayo de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

PREGUNTA

¿Qué intervenciones concretas piensa llevar a cabo la Administración para conseguir que las reglas del mercado funcionen lo mejor posible en el ámbito del PEBEA?

Zaragoza, 30 de septiembre de 1997.

El Diputado
SIMON CASAS MATEO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 327/97, relativa al mausoleo de Chiprana.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 327/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa al mausoleo de Chiprana, publicada en el BOCA núm. 117, de 4 de junio de 1997.

Zaragoza, 28 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La ermita de la Consolación de Chiprana está formada por una construcción romana (el mausoleo), que se conserva en buenas condiciones, y otra superpuesta a ella de época medieval constituida por materiales de menor consistencia que el sillar romano.

Como consecuencia de la aparición de grietas en la parte medieval de la ermita, se procedió por la DGA al apuntalamiento interno de la misma y, en la actualidad, el Departamento de Educación y Cultura está analizando, junto con el Arzobispado de Zaragoza, las posibles soluciones arquitectónicas y económicas que permitan paliar en breve plazo las deficiencias que presenta la parte medieval del mausoleo.

Zaragoza, 14 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 331/97, relativa a ayudas para libros de texto y material escolar.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 331/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario

Socialista Sra. Blasco Nogués, relativa a ayudas para libros de texto y material escolar, publicada en el BOCA núm. 119, de 6 de junio de 1997.

Zaragoza, 14 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Comunidad Autónoma de Aragón, hasta que reciba las competencias educativas no universitarias y no conozca las necesidades que puedan existir en esta materia, no tiene perfilado el sistema de subvenciones para la adquisición de libros y material escolar para las enseñanzas no obligatorias.

Por otra parte, las enseñanzas obligatorias, por su naturaleza, son totalmente gratuitas excepto en este aspecto. Pese a ello, este Departamento tiene previsto diseñar un sistema de ayudas para este concepto y para aquellos alumnos que por sus características sociales y personales precisen del apoyo económico del Gobierno de Aragón.

Zaragoza, 1 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 333/97, relativa a fondos documentales históricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 333/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa a fondos documentales históricos, publicada en el BOCA núm. 119, de 6 de junio de 1997.

Zaragoza, 18 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Ley 6/1986, de Archivos de Aragón, en su artículo 20 crea el Archivo General de Aragón, entre cuyas funciones se asignan la de recoger toda la documentación histórica relativa a Aragón y recibir los fondos documentales históricos que le sean donados o entregados en depósito, así como aquéllos que no puedan ser debidamente protegidos por el archivo que legalmente corresponda.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura en su respuesta a la Interpelación núm. 14/97, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo referente al Patrimonio Cultural Aragonés, señala que «el Departamento está diseñando, en cumplimiento de la legislación vigente, el proyecto de creación del Archivo Histórico de Aragón». Esta afirmación, que debe ser interpretada de forma amplia y con base a la legalidad citada, se

refiere a una parte del contenido esencial del Archivo General de Aragón, aquella que recibe el patrimonio documental histórico de nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, el Departamento de Educación y Cultura está ultimando la redacción del proyecto de ubicación y construcción del Archivo General de Aragón en un solar cedido a estos efectos por el Ayuntamiento de Zaragoza y está negociando con los archivos nacionales la aportación de copias de la microfilmación de fondos aragoneses y cuya adquisición será a título gratuito.

Zaragoza, 8 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 334/97, relativa a subvenciones a museos locales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Educación y Cultura a la Pregunta núm. 334/97, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés Sra. Blasco Nogués, relativa a subvenciones a museos locales, publicada en el BOCA núm. 119, de 6 de junio de 1997.

Zaragoza, 18 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Museos locales integrados en el Sistema de Museos de Aragón son de titularidad municipal y, también, pertenecientes a asociaciones culturales sin ánimo de lucro. A este Sistema museístico se le conceden subvenciones económicas atendiendo a las necesidades que cada centro plantea anualmente en su solicitud, si bien en algunos casos la ayuda va dirigida a trabajos específicos de carácter técnico, mejoras en instalaciones, realización de proyectos museológicos, etc.

En los presupuestos de los ejercicios 1991 y 1992 no se recoge ninguna cantidad destinada a subvencionar los museos locales y, en cambio, en el año 1993 se destinan 20 millones para financiar museos de titularidad municipal.

En el año 1995, con cargo al presupuesto prorrogado de 1994, se cubrieron los pagos de las subvenciones no justificadas del ejercicio anterior, lo que junto a la no existencia del presupuesto definitivo de 1995 hasta diciembre del mismo año supuso la no concesión de este tipo de subvenciones durante este ejercicio.

En el año 1996, se distribuyó la cantidad de 23 millones de pesetas para museos de titularidad municipal y 5 millones para los pertenecientes a asociaciones sin ánimo de lucro, cantidades que se repiten en el ejercicio presupuestario de 1997.

Zaragoza, 8 de julio de 1997.

El Consejero de Educación y Cultura
VICENTE BIELZA DE ORY

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 339/97, sobre autorizaciones de granjas en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes a la Pregunta núm. 339/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, sobre autorizaciones de granjas en la Comunidad Autónoma, publicada en el BOCA núm. 120, de 13 de junio de 1997.

Zaragoza, 8 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Datos relativos a la provincia de Zaragoza

Durante el año 1996, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, se han calificado un total de 137 explotaciones ganaderas, y que resumimos a continuación:

porcinas	97 explotaciones	95.433 cabezas
vacunas	20 explotaciones	1.868 cabezas
ovinas	12 explotaciones	13.765 cabezas
cunícolas	4 explotaciones	3.290 cabezas
avícolas	3 explotaciones	53.000 aves
codornices	1 explotación	8.400 aves

Durante el año 1997 (hasta 02.06.97), por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Zaragoza, se han calificado un total de 122 explotaciones ganaderas, y que resumimos a continuación:

porcinas	82 explotaciones	120.474 cabezas
vacunas	16 explotaciones	1.575 cabezas
ovinas	10 explotaciones	9.024 cabezas
cunícolas	5 explotaciones	1.254 cabezas
avícolas	7 explotaciones	201.200 aves
codornices	2 explotaciones	105.000 aves

En la actualidad se encuentran pendientes de calificación 24 explotaciones ganaderas.

Datos relativos a la provincia de Teruel

Durante el año 1996, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Teruel, se han autorizado un total de 102 granjas, y que resumimos a continuación:

porcino	50 granjas	45.803 cabezas
ovino	22 granjas	8.560 cabezas
vacuno	7 granjas	1.242 cabezas
cunícola	17 granjas	7.236 cabezas
caprino	2 granjas	315 cabezas
avícola	3 granjas	38.000 cabezas
jabalíes	1 granja	6 cabezas

Durante el año 1997 se han autorizado un total de 39 granjas, y que resumimos a continuación:

porcino	24 granjas	19.395 cabezas
ovino	4 granjas	1.850 cabezas
vacuno	4 granjas	369 cabezas
cunícola	4 granjas	1.386 cabezas
caprino	1 granja	250 cabezas
avícola	2 granjas	40.800 cabezas

Actualmente, hay 33 granjas en tramitación.

Datos relativos a la provincia de Huesca

Durante el año 1996, por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio de Huesca, se han autorizado un total de 225 granjas, y que resumimos a continuación:

porcino	111 granjas	136.733 cabezas
ovino	14 granjas	5.950 cabezas
vacuno	82 granjas	13.404 cabezas
cunícola	8 granjas	27.270 cabezas
avícola	6 granjas	158.000 cabezas
equino	4 instalaciones	49 cabezas

Durante el año 1997, se han autorizado un total de 199 granjas, y que resumimos a continuación:

porcino	117 granjas	270.396 cabezas
ovino	10 granjas	4.490 cabezas
vacuno	65 granjas	7.605 cabezas
cunícola	4 granjas	1.105 cabezas
avícola	2 granjas	103.600 cabezas
equino	1 instalación	13 cabezas

Actualmente, hay 105 granjas en tramitación.

Zaragoza, 23 de junio de 1997.

El Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes
JOSE VICENTE LACASA AZLOR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 345/97, relativa a futuras inversiones de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 345/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a futuras inversiones de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., publicada en el BOCA núm. 120, de 13 de junio de 1997.

Zaragoza, 8 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

Efectivamente, la situación económica de la empresa ha evolucionado muy favorablemente, tanto la cifra de negocio como el *cash-flow* y el menor crecimiento del coste de explotación. No obstante, sus mejores expectativas están en la satisfacción de los clientes por el buen producto y por las, todavía, amplias posibilidades naturales, que permitirán su expansión futura. Especialmente lo que marcha de forma excelente es la vida socio-económica del valle, siendo Benasque uno de los municipios más dinámicos de Aragón.

Al Gobierno de Aragón no le importaría retirarse paulatinamente de la Sociedad, aplicando los recursos liberados en otras zonas de Aragón, pero ello no se plantea en este momento porque no es probable la aparición de empresarios privados a corto plazo, ya que quedan pendientes todavía importantes inversiones, para cuya ejecución seguirá siendo necesaria la colaboración del Gobierno de Aragón, sin perjuicio de que se logre la colaboración de algún grupo inversor no público en la financiación de las inversiones vía entrada en el accionariado. También será necesaria la mejora de la carretera nacional en el tramo de Campo.

En consecuencia, sólo en el medio-largo plazo se estará en condiciones de intentar privatizar dicha Sociedad.

Respecto al Plan de expansión de la estación de Cerler, las previsiones son:

A corto plazo:

— Instalación de un telesilla cuatriplaza desembragable desde base estación El Molino, cota 1.500 m. hasta cota 2.000 m.

— Pista nueva desde base de Labert (1.750 m. aprox.) hasta El Molino, con instalación de innivación artificial. Permitirá descender desde pico Gallinero hasta El Molino en pista azul con 1.200 m. de desnivel y cerca de 6 km. de longitud, superando lo ofertado por cualquier otra estación del Pirineo.

— Nuevas oficinas y servicios en base El Molino acordes a la categoría de la estación.

A medio plazo:

— Telesillas y pistas desde Ampriu hasta collado Basibé.

— Aprovechamiento de, al menos, una nueva pista negra en circo del Ampriu (La Canal Amplia).

La posible expansión adicional hacia el pico Castanesa (cota 2.865 m.) y al este del collado de Basibé hacia Castanesa quedan para el largo plazo, cuya previsión se especificará en el Plan Estratégico de la Nieve.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 347/97, relativa a los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Fomento a la Pregunta núm. 347/97, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a los activos inmobiliarios de la empresa Fomento y Desarrollo del Valle de Benasque, S.A., publicada en el BOCA núm. 120, de 13 de junio de 1997.

Zaragoza, 8 de julio de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

La Sociedad es propietaria de 258.673 m² de superficie bruta en el Plan parcial de urbanización de Cerler, equivalente a 124.170 m² de superficie construable. Otra parte pertenece a diferentes propietarios.

Actualmente, la empresa gestiona directamente la venta de parcelas propias y servicios generales de la urbanización.

En los últimos años la demanda de suelo ha estado paralizada. En estos momentos, se empieza a notar un cierto movimiento, sin duda debido a que empieza a ser nuevamente atractiva la promoción inmobiliaria de la urbanización por la mejora en la estación de esquí. Sin embargo, no hay intención de forzar la venta a bajo precio, excepto para usos que interesen a la estación, como sería el caso de nuevos hoteles.

La valoración de los terrenos urbanizables, propiedad de la Sociedad, según el último balance e informe de auditoría son:

Valor de balance: 43,4 Mpts. (corresponde al valor inicial de la compra).

Valor catastral: 1.140 Mpts.

Zaragoza, 27 de junio de 1997.

El Consejero de Economía, Hacienda y Fomento
JOSE MARIA RODRIGUEZ JORDA

2.9. Expedientes de modificación presupuestaria

Expediente de modificación presupuestaria en solicitud de aprobación por la Comisión de Economía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Economía, en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1997, ha admitido a trámite el expediente de modificación presupuestaria remitido por la Diputación General de Aragón en solicitud de autorización previa que se relaciona a continuación, acordando remitirlo a la Comisión de Economía para el debate y votación que establece el artículo

7 de la Ley 2/97, de 24 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 1997.

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

— Expediente de modificación presupuestaria número 315/97, promovido por el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento, del concepto 623 del programa 121.3 al concepto 627 del mismo programa de gasto, por importe de 37.430.918 pts.

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Comparecencias

6.1.1. De altos cargos y funcionarios de la DGA

Solicitud de comparecencia del Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1997, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Director General de Salud Pública ante la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales, formulada por el Sr. Consejero

de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, al amparo del artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Director General informe sobre la decisión del Departamento respecto de la vacunación contra la meningitis C.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

6.2. Actas

6.2.1. De Pleno

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes el día 30 de abril de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 de octubre de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 30 de abril de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 56

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 30 de abril de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, a excepción del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Excmo. Sr. D. José Vicente Lacasa Azlor; del Consejero de Agricultura y

Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray, y del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, Excmo. Sr. D. Fernando Labena Gallizo. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el G.P. Socialista al Proyecto de Ley de Parques Culturales de Aragón.

En primer lugar, el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, procede a la presentación del Proyecto de Ley.

Le sigue en el uso de la palabra la Sra. Abós Ballarín, quien en representación del G.P. Socialista defiende la enmienda a la totalidad de devolución.

A continuación, interviene en el turno en contra de la enmienda la Sra. Calvo Pascual, del G.P. Popular.

Finalmente, y para fijar la posición del resto de Grupos Parlamentarios, toman la palabra los Sres. Bernal Bernal, del G.P. Mixto; Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y Caudevilla Arregui, del G.P. del Partido Aragonés.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de devolución, resulta rechazada por diecisiete votos a favor, cuarenta y uno en contra y siete abstenciones.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Caudevilla Arregui, la Sra. Abós Ballarín y la Sra. Calvo Pascual.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 11/97, dimanante de la Interpelación núm. 11/97, relativa al proceso de transferencias de la Comunidad Autónoma con el resto de Administraciones, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Forniés.

Para la defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Mendi Forniés.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, se entra en el turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, en el que intervienen el Sr. Bernal Bernal, por el G.P. Mixto; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del

Partido Aragonés; el Sr. Pina Cuenca, por el G.P. Socialista, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular.

A continuación se somete a votación el texto de la Moción, resultando rechazado por veinticinco votos a favor y treinta y nueve en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Mendi Forniés, el Sr. Biel Rivera, el Sr. Pina Cuenca y el Sr. Gimeno Fuster.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/97, sobre los efectos negativos que para Aragón tiene la privatización total de Telefónica, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

Toman la palabra para la defensa de la Proposición no de Ley el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, por el G.P. Socialista.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés, para la defensa de las dos enmiendas que su Grupo ha presentado a esta iniciativa.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, interviene el Sr. Cristóbal Montes, por el G.P. Popular.

No siendo necesaria la suspensión de la sesión, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Ortiz de Landázuri Solans, quien, en nombre de los Grupos proponentes, acepta las enmiendas presentadas, quedando el texto de la Proposición no de Ley en los siguientes términos:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno central a fin de manifestar:

1. Su preocupación por los perniciosos efectos que en la Comunidad Autónoma de Aragón puede tener el proceso privatizador emprendido en Telefónica, cuya expresión se puede concretar en:

— Ralentización del desarrollo de las nuevas redes y servicios de telecomunicaciones en zonas rurales de baja densidad de población y/o de difícil orografía.

— Falta de atención de otras redes ya existentes, cuyo mantenimiento sea muy elevado dada su situación geográfica.

— Discriminación territorial y social de las tarifas telefónicas en función de la competencia y del nivel adquisitivo de los usuarios.

— Pérdida de beneficios ya existentes para distintos colectivos (tarifas especiales para pensionistas con determinados niveles de renta).

— Aumento de la presión tarifaria sobre los colectivos con menor capacidad económica (aumentos en la cuota de conexión, abono mensual, tarifas locales, etcétera).

— Impacto sobre la cantidad y calidad del empleo en el sector.

2. La necesidad de definir con urgencia un marco regulador del sector, en el que se determinen las obligaciones, criterios, costes y articulación de su desarrollo, contando con la participación de las Comunidades Autónomas y de los sectores sociales afectados.

3. La necesidad de que en una materia tan compleja como la liberalización de los servicios de telecomunicaciones, en particular los servicios telefónicos, exista una máxima colaboración entre el Estado central, a quien el artículo 149.1.13 de la Constitución vigente reserva la planificación general de la actividad económica, y la Comunidad Autónoma de Aragón, a quien se atribuye, conforme el artículo 148.1.13 de dicha Ley, el fomento del desarrollo económico, y por el artículo 6 del Estatuto de

Autonomía, la corrección de los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre los diferentes territorios de Aragón.

Dicha colaboración está prevista además en el artículo 131.2 de la Constitución, donde se dispone que los proyectos de planificación se realizarán por el Gobierno central de acuerdo con las previsiones, asesoramiento y colaboración de Comunidades Autónomas, sindicatos y organizaciones profesionales y económicas.

4. La necesidad de que el Gobierno de Aragón disponga con la mayor urgencia de información exhaustiva sobre la directrices que guían la acción del Gobierno central en liberalización de los servicios de telefonía, de manera que puedan realizarse rápidamente por la Comunidad Autónoma de Aragón, estudios técnicos con propuestas de los sectores sociales afectados, que incluyan soluciones y alternativas para salvaguardar los intereses públicos de nuestra Comunidad Autónoma, a incluir en las concesiones y autorizaciones que pudieran otorgarse.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley con las enmiendas aceptadas, resulta aprobada por treinta y seis votos a favor y veintisiete en contra.

En el turno de explicación de voto intervienen el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bescós Ramón, el Sr. Ortiz de Landázuri Solans y el Sr. Cristóbal Montes.

Se entra a continuación en el cuarto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/97, sobre compensación de las mermas de los tributos cedidos, presentada por el G.P. Socialista

El Sr. Presidente concede en primer lugar la palabra al Sr. Calvo Lasierra para que, en representación del G.P. Socialista, proceda a la defensa de esta iniciativa.

Seguidamente, interviene el Sr. Bescós Ramón para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular.

Al haberse admitido por el Grupo proponente las enmiendas presentadas, se somete a votación el texto resultante, siendo aprobado por treinta y cinco votos a favor y veintisiete abstenciones:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solicite, en el plazo más breve posible, de acuerdo con la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Aragón, la compensación por parte del Estado de las minoraciones producidas en los tributos cedidos a la Comunidad Autónoma aragonesa como consecuencia de las sucesivas modificaciones normativas.

2. La solicitud incluirá la documentación sobre pérdidas de recaudación como consecuencia de la nueva Ley del Impuesto sobre Sucesiones, que ya fue enviada en 1989 al Gobierno de la nación con ese mismo fin de obtención de compensación y que fue rechazada por acuerdo del Ministerio de las Administraciones Públicas de 19 de noviembre de 1990.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que reitere la petición al Gobierno de la nación, dimanada de la Proposición no de Ley aprobada por las Cortes de Aragón para la obtención de compensaciones económicas derivadas de las pérdidas de recaudación por el Impuesto de Sucesiones, consecuencia de las normas procedentes del Consejo de Ministros de 7 de junio de 1996.»

Para explicar el voto de sus Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Lacasa Vidal, el Sr. Bescós Ramón, el Sr. Calvo Lasierra y el Sr. Guedea Martín.

SESION NUM. 57

El quinto punto del orden del día está constituido por la Pregunta número 239/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las acciones inmediatas a realizar sobre la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Rubio Ferrer, responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Rubio Ferrer y la réplica del Sr. Bielza de Ory.

Al pasar a tramitarse como pregunta para respuesta escrita la Pregunta núm. 242/97, que constituía el último punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las catorce horas y veinte minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Debate y votación de la enmienda a la totalidad de devolución presentada por el G.P. Socialista al Proyecto de Ley de Parques Culturales de Aragón.

2) Debate y votación de la Moción núm. 11/97, dimanante de la Interpelación núm. 11/97, relativa al proceso de transferencias de la Comunidad Autónoma con el resto de administraciones, formulada por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Mendi Fornies.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 19/97, sobre los efectos negativos que para Aragón tiene la privatización total de Telefónica, presentada por los GG.PP. Socialista, Izquierda Unida de Aragón y Mixto.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 31/97, sobre compensación de las mermas de los tributos cedidos, presentada por el G.P. Socialista.

5) Pregunta núm. 239/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Rubio Ferrer, relativa a las acciones inmediatas a realizar sobre la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

6) Pregunta núm. 242/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Sánchez Bellido, relativa al futuro del club de tercera edad Palafox.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes el día 8 de mayo de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 de octubre de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 8 de mayo de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y veinticinco minutos del día 8 de mayo de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerria, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Ilmo. Sr. D. Luis Martínez Lahilla, perteneciente al G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. José María Becana Sanahuja, perteneciente al G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Luis Ballester Saura, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés, y el Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General, excepto el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, Excmo. Sr. D. José Manuel Lasa Dolhagaray. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. D. José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, y antes de entrar en el primer punto del orden del día, el Sr. Presidente comunica la solicitud del Presidente del Gobierno de Aragón para hacer uso del artículo 180 del Reglamento de la Cámara, en virtud del cual la Diputación General puede facilitar al Pleno información o efectuar una declaración sucinta sobre un asunto determinado. Por tanto, el Sr. Presidente concede la palabra al Presidente del Gobierno, Sr. Lanza Marina, quien procede a informar sobre la sustitución del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Excmo. Sr. D. Rafael Zapatero González, que se llevará a cabo de forma inminente.

Tras la intervención del Sr. Lanza Marina, toman la palabra los representantes de los distintos Grupos Parlamentarios: por el G.P. Mixto, el Sr. Yuste Cabello; por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Lacasa Vidal; por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Biel Rivera; por el G.P. Socialista, el Sr. Iglesias Ricou, y por el G.P. Popular, el Sr. Gimeno Fuster.

Finalmente, interviene el Sr. Lanza Marina para responder a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, al objeto de conocer su posición en relación con el futuro de la empresa pública Endesa y conocer el alcance de su propuesta en relación con la constitución de Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ), así como el contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la empresa Endesa.

En representación de los Grupos Parlamentarios que han solicitado la comparecencia, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, y el Sr. Lacasa Vidal, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quienes se reparten el tiempo destinado a tal efecto.

A continuación, interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanza Marina.

Intervienen de nuevo, en el turno de réplica, los Sres. Yuste Cabello y Lacasa Vidal, a quienes responde en el turno de réplica el Sr. Lanza Marina.

Por último, corresponde intervenir al resto de Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra el Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ortiz de Landázuri Solans, por el G.P. Socialista, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular. Esta iniciativa concluye con la respuesta conjunta del Consejero de Economía, Hacienda y Fomento, Sr. Zapatero González.

El segundo punto del orden del día es el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/97, sobre el Parque Nacional de Monegros, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley toman la palabra el Sr. Casas Mateo, del G.P. Socialista, y el Sr. Fustero Aguirre, del G.P. Izquierda Unida de Aragón.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, para defender las tres enmiendas presentadas por su Grupo.

Para fijar la posición de los restantes Grupos Parlamentarios, toman la palabra el Sr. Usón Ezquerria, del G.P. del Partido Aragonés, quien previamente abandona su puesto en la Mesa, y el Sr. Urbietta Galé, del G.P. Popular.

Finalizados los turnos de intervenciones, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión durante cinco minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Casas Mateo, quien, en nombre de los Grupos proponentes, acepta las enmiendas números 1 y 3, del G.P. Mixto.

Se somete a votación la proposición no de ley con las enmiendas aceptadas, siendo rechazada por veinte votos a favor y treinta y cinco en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Fustero Aguirre, el Sr. Usón Ezquerria, el Sr. Casas Mateo y el Sr. Urbietta Galé.

El tercer punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/97, sobre la fijación de una estrategia de negociación ante la próxima reforma de los fondos estructurales, presentada por el G.P. Socialista.

Para la defensa de la proposición no de ley, toma la palabra en representación del Grupo proponente, el Sr. Esteban Izquierdo, quien previamente abandona su puesto en la Mesa.

A continuación, intervienen el Sr. Guedea Martín, del G.P. Popular, y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para defender las enmiendas que han presentado a la Proposición no de Ley.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Mixto, y el Sr. Bescós Ramón, del G.P. del Partido Aragonés.

Antes de proceder a la votación de la iniciativa, el Sr. Presidente concede la palabra al Sr. Esteban Izquierdo, quien anuncia la aceptación de las enmiendas presentadas, si bien se modifica la del G.P. Izquierda Unida de Aragón, quedando la Proposición no de Ley como sigue:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar los estudios técnicos que se precisen para analizar las nuevas condiciones en las que se va a producir en 1999 la nueva reforma de los fondos estructurales y las opciones que tiene Aragón para lograr una mejor presencia en los mismos. Entre las cuestiones a analizar deberá tenerse en consideración el impacto en los fondos estructurales de la previsible ampliación de la Unión Europea a los países del Este y la creación en 1995 de un nuevo Objetivo n.º 6 destinado a regiones con baja densidad demográfica. Asimismo, se tendrá en cuenta el impacto negativo de la actual exclusión de Aragón del Objetivo n.º 1 y la posibilidad de lograr que la mayor parte de Aragón se incorpore a dicho objetivo, especialmente las provincias de Teruel y Huesca, aunque para ello fuera necesario establecer elementos de excepcionalidad, tal como ocurre en otras zonas europeas.

2. El Gobierno de Aragón deberá presentar antes del inicio del próximo período de sesiones una comunicación a las Cortes de Aragón, analizando las cuestiones recogidas en el punto

anterior para sustentar el correspondiente debate parlamentario y la aprobación de resoluciones que reflejen la opinión de las fuerzas políticas aragonesas.»

Sometido a votación el texto resultante, es aprobado por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Yuste Cabello, el Sr. Rubio Ferrer y el Sr. Esteban Izquierdo.

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Se reanuda la sesión con el cuarto punto del orden del día, constituido por la Proposición no de Ley núm. 47/97, sobre el impulso de Zaragoza como «Ciudad de Goya», presentada por el G.P. Mixto.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, el Sr. Vicepresidente Primero concede la palabra al Portavoz del G.P. Mixto, Sr. Bernal Bernal.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, toman la palabra la Sra. Abós Ballarín, para la defensa de la enmienda del G.P. Socialista; la Sra. Blasco Nogués, para la defensa de las cinco enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Arruego Perena, del G.P. Popular, para defender las cinco enmiendas que ha presentado a esta iniciativa; y el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón, para la defensa de diez enmiendas.

Concluido este turno de intervenciones, el Sr. Vicepresidente Primero suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Bernal Bernal, quien da lectura al texto transaccional que se va a someter a votación, el cual es rechazado por once votos a favor y treinta y tres en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, la Sra. Blasco Nogués, la Sra. Abós Ballarín y la Sra. Arruego Perena.

Se entra seguidamente en la Interpelación núm. 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del ISVA en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Velasco Rodríguez.

Expone la interpelación el Sr. Velasco Rodríguez, a quien responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor.

A continuación, hace uso del turno de réplica el Sr. Velasco Rodríguez, finalizando este punto con la dúplica del Sr. Consejero.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 195/97, relativa a un servicio de pediatría en las comarcas del Sobrarbe y del Serrablo, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Toma la palabra para formular la Pregunta el Sr. Laplana Buetas, a quien responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. En el turno de réplica toma de nuevo la palabra el Sr. Laplana Buetas, y en el de dúplica, el Sr. Lacasa Azlor.

Al posponerse para un próximo Pleno las Preguntas números 207/97 y 259/97, formuladas al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, se pasa al octavo punto del orden del día que es la Pregunta núm. 208/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a viviendas sociales en Andorra.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Guía Mateo, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públi-

cas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor. Este punto finaliza con la réplica del Sr. Guía Mateo y la dúplica del Sr. Consejero.

Seguidamente, el Sr. Vicepresidente Primero concede de nuevo la palabra al Sr. Guía Mateo para que formule al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes la Pregunta núm. 209/97, relativa a la estación de autobuses de Andorra. Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, a quien replica el Sr. Guía Mateo. En el turno de dúplica, toma la palabra de el Sr. Lacasa Azlor.

El décimo punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 210/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa al *camping* de Aguaviva.

Interviene para formular la pregunta el Sr. Guía Mateo. A la respuesta del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, replica el Sr. Guía Mateo. Este punto concluye con la dúplica del Sr. Consejero.

Al haber sido aplazada la Pregunta núm. 259/97, que constituía el último punto del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero levanta la sesión, cuando son las diecinueve horas y treinta minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de los GG.PP. Izquierda Unida de Aragón y Mixto, al objeto de conocer su posición en relación con el futuro de la empresa pública Endesa y conocer el alcance de su propuesta en relación con la constitución de Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ), así como el contenido de la entrevista mantenida con el Presidente de la empresa Endesa.

2) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 1/97, sobre el Parque Nacional de Monegros, presentada por los GG.PP. Socialista e Izquierda Unida de Aragón.

3) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/97, sobre la fijación de una estrategia de negociación ante la próxima reforma de los fondos estructurales, presentada por el G.P. Socialista.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/97, sobre el impulso de Zaragoza como «Ciudad de Goya», presentada por el G.P. Mixto.

5) Interpelación núm. 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público, formulada por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Velasco Rodríguez.

6) Pregunta núm. 195/97, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, relativa a un servicio de pediatría en las comarcas del Sobrarbe y del Serrablo.

7) Pregunta núm. 207/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pons Serena, relativa a las cuotas lácteas.

8) Pregunta núm. 208/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Dipu-

tado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a viviendas sociales en Andorra.

9) Pregunta núm. 209/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa a la estación de autobuses de Andorra.

10) Pregunta núm. 210/97, formulada al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Guía Mateo, relativa al *camping* de Aguaviva.

11) Pregunta núm. 259/97, formulada al Consejero de Agricultura y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la ejecución de las obras urgentes de reparación de los daños causados por la inundación del barranco de Arás.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes el día 15 de mayo de 1997.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 2 de octubre de 1997, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 15 de mayo de 1997, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 2 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

SESION NUM. 58

En el palacio de la Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y diez minutos del día 15 de mayo de 1997, se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Emilio Eiroa García, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sres. D. Ignacio Palazón Español y D. Isidoro Esteban Izquierdo, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Angel María Muzás Rota y D. Miguel Angel Usón Ezquerro, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, excepto el Excmo. Sr. D. Isidro Guía Mateo y los Ilmos. Sres. D. Marcelino Artieda García y D. Carlos María Tomás Navarro, pertenecientes al G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Luis Ballester Saura, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés; la Ilma. Sra. D. María del Carmen Sánchez Bellido, perteneciente al G.P. Izquierda Unida de Aragón, y el Excmo. Sr. D. Luis Carlos Piquer Jiménez, perteneciente al G.P. Mixto. Se encuentran presentes todos los miembros de la Diputación General. Actúa como Letrado el Ilmo. Sr. Don José Tudela Aranda, Letrado Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la toma de posesión como Diputado de don Juan Antonio Falcón Blasco.

El Sr. Secretario Primero da lectura a la credencial de Diputado del Sr. Falcón Blasco, expedida por el Sr. Presidente de la Junta Electoral de Aragón, y a la propuesta que la Comisión de Reglamento eleva al Pleno de las Cortes de Aragón sobre la situación de compatibilidad. A continuación, el nuevo Diputado procede a prestar promesa del cargo de Diputado de las Cortes de Aragón.

El segundo punto del orden del día está constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del G.P. Socialista, para explicar la propuesta alternativa del Gobierno de Aragón al uso de las instalaciones construidas en Zuera para un centro penitenciario.

En representación de los señores Diputados que han solicitado la comparecencia, toma la palabra, tras abandonar su puesto en la Mesa, el Sr. Esteban Izquierdo.

A continuación, interviene el Presidente del Gobierno de Aragón, Sr. Lanzuela Marina.

Interviene de nuevo, en el turno de réplica, el Sr. Esteban Izquierdo, a quien responde en el turno de réplica el Sr. Lanzuela Marina.

Por último, corresponde intervenir al resto de Grupos Parlamentarios, haciendo uso de la palabra el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Fustero Aguirre, por el G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Biel Rivera, por el G.P. del Partido Aragonés, y el Sr. Gimeno Fuster, por el G.P. Popular. Este iniciativa concluye con la respuesta conjunta del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón.

El tercer punto del orden del día es el debate y votación de la Moción núm. 12/97, dimanante de la Interpelación núm. 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del Instituto del Suelo y la Vivienda de Aragón en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez.

Para la defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Velasco Rodríguez. Seguidamente, en el turno de defensa de las doce enmiendas presentadas, intervienen: el Sr. Rodríguez Chesa, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Rubio Ferrer, del G.P. Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Doñate Catalán, del G.P. Popular, y el Sr. Bernal Bernal, del G.P. Mixto.

Finalizados estos turnos de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanudada la sesión, toma de nuevo la palabra el Sr. Velasco Rodríguez, quien pone en conocimiento de la Cámara el texto elaborado a partir de las enmiendas presentadas:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de tres meses presente ante esta Cámara un Plan de actuación en materia de vivienda para los próximos años en el que se especifique el número de viviendas de protección oficial a construir en suelo público en el período 97-99.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que en el plazo de tres meses se realice un convenio con el Ayuntamiento de Teruel que posibilite la cesión del polígono de La Fuenfresca a dicho Ayuntamiento.

3. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ayuntamiento de Zaragoza para que dentro del PGOU de Zaragoza se contemple el desarrollo urbanístico de las áreas 2 y 5 del Actur.

4. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que solucione la situación administrativa y presupuestaria de las 58 viviendas VPP a construir en Teruel, adjudicadas a la empresa Ginés y Navarro, S. A., dentro del actual ejercicio presupuestario.

5. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo más breve posible, se haga efectivo el desa-

rollo del protocolo urbanístico firmado el 3 de enero de 1996 por el Presidente de la Comunidad Autónoma y por el Alcalde de Huesca en lo referente a viviendas en el suelo correspondiente a las antiguas industrias Albajar.

6. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en el plazo más breve posible presente un estudio que fije los plazos e inversiones necesarias a realizar en los diferentes polígonos urbanizados con deficiencias, gestionados por el ISVA, que permita proceder a la cesión de los mismos a los Ayuntamientos correspondientes.»

Al solicitarse por el Sr. Velasco Rodríguez votación separada de los puntos tres y cinco, y por el Sr. Doñate Catalán votación separada del punto seis, se procede a la votación de esta forma, con el siguiente resultado:

— Los puntos números uno, dos y cuatro resultan aprobados por unanimidad en votación conjunta.

— El punto número tres es aprobado por cuarenta y cinco votos a favor y trece en contra.

— El punto número cinco es aprobado por cuarenta y siete votos a favor y once en contra.

— El punto número seis es aprobado por treinta y dos votos a favor y veintiséis en contra.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Rodríguez Chesa, el Sr. Velasco Rodríguez y el Sr. Doñate Catalán.

El siguiente punto del orden del día está constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/97, sobre el convenio Renfe-Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

Toma la palabra para la defensa de la Proposición no de Ley el Sr. Rubio Ferrer.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas, interviene el Sr. Bernal Bernal, para la defensa de las cinco enmiendas presentadas por el G.P. Mixto.

Por los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen el Sr. Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Casas Mateo, por el G.P. Socialista, y el Sr. Ibáñez Gimeno por el G.P. Popular.

A continuación, el Sr. Presidente suspende la sesión durante cinco minutos.

Se reanuda la sesión con la intervención del Sr. Rubio Ferrer, quien anuncia la aceptación de la enmienda número dos presentada al punto cuarto, quedando el texto de la Proposición no de Ley como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Realice las negociaciones oportunas con la Generalitat Valenciana a fin de llegar a posturas comunes sobre la potenciación de la línea ferroviaria Sagunto-Teruel-Zaragoza, posicionándose además en contra de cualquier recorte de los actuales servicios.

2. Se dirija al Ministerio de Fomento, conjuntamente con la Generalitat Valenciana, para solicitarle con carácter urgente las mejoras necesarias en infraestructura y superestructura en la línea y su posterior mantenimiento.

3. Se dirija a Renfe, conjuntamente con la Generalitat Valenciana, solicitándole que reanude por esta línea los tráficos de mercancías que son actualmente desviados por otras líneas.

4. Proponga a la compañía Renfe el establecimiento de un servicio de calidad entre Zaragoza, Teruel y Valencia, que suponga, al menos, el mantenimiento del actual número de viajes por día y sentido.

5. Se dirija a Renfe, conjuntamente con la Generalitat Valenciana, solicitándole servicios ferroviarios para las localida-

des intermedias de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto a través de servicios regionales en trenes de baja capacidad y bajo coste, conectados con los servicios Intercity del punto anterior.

6. Se dirija al Ministerio de Fomento solicitándole un estudio de viabilidad de la electrificación de la línea Sagunto-Teruel-Zaragoza.»

Sometida a votación la proposición en los términos expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Bernal Bernal, el Sr. Rubio Ferrer, el Sr. Calvo Lou, el Sr. Casas Mateo y el Sr. Ibáñez Gimeno.

El siguiente punto del orden del día está constituido por la Interpelación núm. 14/97, relativa a la política de patrimonio cultural aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

Toma la palabra el Sr. Bernal Bernal para exponer la Interpelación. Seguidamente el Sr. Presidente concede la palabra al Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, para que responda a la Interpelación.

Tras la intervención del Sr. Consejero, replica el Sr. Bernal Bernal, finalizando el debate de esta iniciativa con la dúplica del Sr. Bielza de Ory.

Seguidamente, el Sr. Presidente concede la palabra al Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra para que formule a la Diputación General de Aragón la Pregunta número 260/97, relativa a la revitalización del programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego, y que constituye el sexto punto del orden del día.

Responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Lacasa Azlor, a quien replica el Sr. Calvo Lasierra. Finalmente interviene en turno de dúplica el Sr. Consejero.

Concluido el sexto punto, se pasa a la Pregunta número 261/97, relativa a aplicación del Plan de previsión meteorológica «Previmet-96» a los Pirineos, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra.

Toma la palabra de nuevo para la formulación de la pregunta el Sr. Calvo Lasierra, a quien responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Giménez Abad.

A continuación, el Sr. Presidente concede la palabra a la Sra. Abós Ballarín, para que formule al Consejero de Educación y Cultura la Pregunta núm. 274/97, relativa a la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. En el turno de réplica, toma la palabra la Sra. Abós Ballarín, y en el dúplica, el Sr. Bielza de Ory.

Interviene de nuevo la Sra. Abós Ballarín, quien formula al Consejero de Educación y Cultura la Pregunta número 273/97, relativa al documento anexo al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación.

Responde el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory, finalizando este punto con la réplica de la Sra. Abós Ballarín y la dúplica del Sr. Consejero.

El último punto del orden del día es la Pregunta núm. 275/97, relativa al órgano consultivo en materia de educación que promueve el Gobierno de Aragón, también formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín.

Formula la pregunta la Sra. Abós Ballarín, a quien responde de nuevo el Consejero de Educación y Cultura, Sr. Bielza de Ory. Seguidamente hace uso del turno de réplica la Sra. Abós Ballarín, y del de dúplica el Sr. Bielza de Ory.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión, cuando son las trece horas y diez minutos.

El Secretario Primero
ANGEL MARIA MUZAS ROTA
V.º B.º
El Presidente
EMILIO EIROA GARCIA

ANEXO ORDEN DEL DIA

1) Toma de posesión del Diputado don Juan Antonio Falcón Blasco.

2) Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a petición de dieciocho Diputados del G.P. Socialista, para explicar la propuesta alternativa del Gobierno de Aragón del uso de las instalaciones construidas en Zuera para un centro penitenciario.

3) Debate y votación de la Moción núm. 12/97, dimanante de la Interpelación núm. 7/97, relativa a la paralización de las iniciativas del Instituto del Suelo y Vivienda de Aragón en materia de promoción de viviendas protegidas en suelo público, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Velasco Rodríguez.

4) Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/97, sobre el Convenio Renfe-Diputación General de Aragón, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón.

5) Interpelación núm. 14/97, relativa a la política de patrimonio cultural aragonés, formulada por el Diputado del G.P. Mixto Sr. Bernal Bernal.

6) Pregunta núm. 260/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la revitalización del programa de actuaciones comarcales en Jacetania y Alto Gállego.

7) Pregunta núm. 261/97, formulada a la Diputación General de Aragón por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Calvo Lasierra, relativa a la aplicación del Plan de previsión meteorológica «Previmet-96» a los Pirineos.

8) Pregunta núm. 273/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al documento anexo al convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Educación.

9) Pregunta núm. 274/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa a la creación del Patronato del Archivo de la Corona de Aragón.

10) Pregunta núm. 275/97, formulada al Consejero de Educación y Cultura por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abós Ballarín, relativa al órgano consultivo en materia de educación que promueve el Gobierno de Aragón.

8. JUSTICIA DE ARAGON

Solicitud de comparecencia del Justicia de Aragón ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1.b) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Justicia de Aragón ante la citada Comisión para presentar los

informes siguientes: sobre el acceso al mercado de trabajo de las personas con minusvalía; sobre la aplicación de las penas alternativas a la prisión en la Comunidad Autónoma de Aragón, y relativo a la situación en la zona Moncasi, de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 1997.

El Presidente de las Cortes
EMILIO EIROA GARCIA

INDICE DEL BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

1. Textos aprobados
 - 1.1. Leyes
 - 1.1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2. Propositiones no de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.2.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.3. Mociones
 - 1.3.1. Aprobadas en Pleno
 - 1.3.2. Aprobadas en Comisión
 - 1.4. Resoluciones del Pleno
 - 1.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 1.6. Expedientes de modificación presupuestaria
2. Textos en tramitación
 - 2.1. Proyectos de Ley
 - 2.2. Propositiones de Ley
 - 2.3. Propositiones no de Ley
 - 2.3.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.3.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.4. Mociones
 - 2.4.1. Para su tramitación en Pleno
 - 2.4.2. Para su tramitación en Comisión
 - 2.5. Interpelaciones
 - 2.6. Preguntas
 - 2.6.1. Para respuesta oral en Pleno
 - 2.6.2. Para respuesta oral en Diputación Permanente
 - 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión
 - 2.6.4. Para respuesta escrita
 - 2.6.4.1. Preguntas que se formulan
 - 2.6.4.2. Respuestas a preguntas formuladas
 - 2.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 2.8. Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 2.9. Expedientes de modificación presupuestaria
3. Textos rechazados
 - 3.1. Proyectos de Ley
 - 3.2. Propositiones de Ley
 - 3.3. Propositiones no de Ley
 - 3.4. Mociones
 - 3.5. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 3.6. Expedientes de modificación presupuestaria
4. Textos retirados
 - 4.1. Proyectos de Ley
 - 4.2. Propositiones de Ley
 - 4.3. Propositiones no de Ley
 - 4.4. Mociones
 - 4.5. Interpelaciones
 - 4.6. Preguntas
 - 4.7. Procedimientos ante los órganos del Estado
 - 4.8. Expedientes de modificación presupuestaria
5. Otros documentos
 - 5.1. Comunicaciones de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 5.2. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 5.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 5.4. Resoluciones interpretativas
 - 5.5. Otras resoluciones
 - 5.6. Régimen interior
 - 5.7. Varios
6. Actividad parlamentaria
 - 6.1. Comparecencias
 - 6.1.1. De miembros de la DGA
 - 6.1.2. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 6.1.3. Otras comparecencias
 - 6.2. Actas
 - 6.2.1. De Pleno
 - 6.2.2. De Diputación Permanente
 - 6.2.3. De Comisión
7. Composición de los órganos de la Cámara
8. Justicia de Aragón



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Precio del ejemplar: 225 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel o microficha: 10.250 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1997, en papel y microficha: 12.140 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1996, en microficha: 93.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.